

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 026-11 celebrada el lunes 04 de abril de 2011, al ser las 2:18 p.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. Mayra González León, por asuntos personales

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 2:20 p.m se retira de la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

El Lic. Jorge Vargas en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo, le solicita a la Licda. Rose Mary Ruiz dar lectura de la siguiente correspondencia:

- Nota de fecha 30 de marzo de 2011, suscrito por vecinos de la Urbanización Brasilia, en Brasil de Alajuela, mediante la cual solicitan se proceda a recuperar las áreas públicas de la urbanización y trasladar las mismas a nombre de la Municipalidad de Alajuela, previo desalojo de los precaristas que las tienen invadidas, ya que, según se enteramos ya se encuentra muy avanzado el trámite de desalojo administrativo de esas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

áreas de dominio público, las cuales deben ser de disfrute de toda la ciudadanía y no de unas cuantas personas.

El Lic. Berny Vargas informa que en la Asesoría Jurídica se planteo la solicitud administrativa de desalojo ante el Ministerio de Salud y están en la etapa de coordinaciones; dentro de la comisión específica de desalojos.

Actualmente el compañero Diego Moya, coordinador de la comisión por parte del IMAS, ha estado muy al tanto de la coordinación con la Municipalidad, la seguridad etc., y están a la espera de que las coordinaciones se lleven a cabo, y qué día se van a realizar.

En relación con el punto anterior, el Lic. Jorge Vargas somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 147-11***

Trasladar la nota suscrita por los vecinos de la Urbanización Brasilia, a la Subgerencia de Desarrollo Social y Asesoría Jurídica, para que elaboren un informe y sobre esa base se daría respuesta a los interesados.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Floribeth Venegas informa que fue delegada para asistir a una actividad de FECOPA, que consistió en la presentación de la finalización de un contrato con el Centro Cooperativo Sueco, destacándose su presencia como parte del Consejo Directivo del IMAS.

Asimismo quiere manifestar, que se trata de un proyecto que piensa que de alguna forma tiene muchos elementos que son atinentes a su quehacer. El Centro Cooperativo sueco deja de apoyarlos, sin embargo, van a quedar con un proyecto sostenible en la Comunidad del Silencio de Quepos, en que la mujer destaca en Proyectos Productivos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD 007-11 REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2010, SEGÚN OFICIO A.I. 130-03-2011:***

El MSc. Edgardo Herrera solicita el ingreso a la Sala de Sesiones de la Licda. Celina Madrigal, Coordinadora del Proceso de Controles Críticos y Procesos Clave, de la Auditoria Interna Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El MSc. Herrera Ramírez informa a los señores Directores, que el presente informe corresponde a un ejercicio que realiza todos los años la Auditoría Interna, que consiste en rendir cuentas al Consejo Directivo sobre la labor realizada por al Auditoría durante el año 2010 y la idea es comunicar de qué manera resultó la ejecución de este Plan de Trabajo, y las actividades que se desarrollaron durante ese periodo.

Agrega que el informe comprende además de la elaboración del plan, la comunicación de los resultados de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas ante la Institución por diferentes entes de fiscalización externa; así como las recomendaciones de los informes de la Auditoría. También el informe comprende la identificación del valor agregado que hace la Unidad a la Institución, producto de las diferentes intervenciones.

Menciona que la parte más importante y a la que se le da fortalecimiento es al control interno, que es un tema que es difícil que los funcionarios del Instituto visualicen. Opina que si los procesos se encuentran bien controlados, en esa medida se asegura o se garantiza el éxito de las diferentes metas y objetivos que tiene la Institución.

Opina que en el tanto no existan esos mecanismos de control, como otras veces se ha demostrado; lo que hace es incurrir en irregularidades o en mayores gastos de lo que son necesarios para ejecutar algún tipo de acción, esto en cuanto a la parte que es un poco menos tangible de observar; puesto que las recomendaciones de la Auditoría vienen dirigidas precisamente a fortalecer las acciones de la Administración, fortaleciendo de esa forma el sistema de control interno.

Por otra parte, se trató de cuantificar objetivamente las economías o ahorros de recursos que tuvo la Institución producto de las intervenciones de la Auditoría.

En el informe en discusión, menciona que se hace una estimación de una economía de recursos que podría eventualmente haber tenido la Institución; por concepto de no pago de alquileres en las Tiendas Libres, que fue objeto de una consulta que se realizó a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Contraloría General, y que aparentemente el IMAS está obligada a cancelarlo, debido a que en ese momento no se conocía el criterio del Ente Contralor, y que se presumió que se trataba de una economía que iba a tener la Institución, para el año 2010, por un monto de ¢70.000.000.00 y que no fue así.

Agrega que los otros temas que si se van a ver, están identificados y se trata de economía que ha obtenido la Institución producto de la intervención de la Auditoría.

Solicita al señor Vicepresidente autorizar a la Licda. Celina Madrigal para que exponga los resultados más importantes que contiene el informe.

Seguidamente la Licda. Celina Madrigal realiza la presentación del Informe referente a la Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna correspondiente al año 2010, como a continuación se indica.

### **Resultados**

La Licda. Madrigal Lizano indica que la programación y ejecución al 31 de diciembre del año 2010, la Auditoría Interna programó originalmente la ejecución de cuarenta y cinco actividades o estudios que fueron programados, además de otras labores de asesoría, como la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo y la fiscalización de los procedimientos administrativos en la destrucción y levantamiento de inventario de mercancías de las Empresas Comerciales, de la Bodega de Donaciones y del Almacén de Suministros.

De esos 45 estudios o actividades para el año 2010, se determinó que al 31 de diciembre del 2010, se habían concluido trece estudios o actividades, veintitrés se encuentran en la última fase de la Auditoría, y que se trata de la remisión del informe a lo que es la Administración Activa, y nueve estudios se encontraban sin iniciar.

Cabe indicar que dentro de los estudios no programados, se realizó un estudio que se encuentra en la última fase, referente a la remisión del Informe a lo que es la Administración Activa.

De los informes remitidos y las asesorías y advertencias comunicadas por la Auditoría Interna, se cuenta con un total de 27 informes

### **Productos generados por la ejecución de las diferentes actividades de fiscalización:**

#### **Informes remitidos**

Durante el período 2010, la Auditoría Interna remitió al Consejo Directivo y a la Administración un total de veintisiete informes, los cuales tratan diferentes tópicos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

**Notas de Asesoría y Advertencia**

Igualmente se remitieron 32 oficios de Advertencia y Asesoría, dentro de los cuales 11 correspondían a asesorías realizadas al Consejo Directivo o a petición del nivel gerencial, y veintiún de advertencia, remitidas a la Administración Activa.

**Seguimiento de recomendaciones**

En relación con el punto anterior, la Licda. Celina Madrigal informa que el 2 de febrero del año 2011, la Licda. Marjorie Gómez, de la Contraloría General de La República, remite el detalle del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en lo relativo al IMAS, en donde señaló que de estos 3 informes en total se cumplieron 7 disposiciones quedando 5 en estado de parcialmente cumplidas.

Aclara que el Informe DFOE-SO-17-2008, tiene vinculación con lo que es el diseño y ejecución del Programa Avancemos. El segundo informe DFOE-SOC-24-2009, está relacionado con la fiscalización y contratación de Auditoría Externas, y el Informe DFOE-SOC-IF-37-2010, que está relacionado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, vinculado con lo que es el Programa de Avancemos.

**Seguimiento de recomendaciones**

Con respecto a la labor de seguimiento de recomendaciones, que efectúa la Auditoría Interna, se remitieron a la Administración 18 estudios, de esos 14 fueron concluidos y 4 se encontraban en la última fase del proceso de auditoría.

De estos 18 estudios se evaluó la efectiva implementación de 201 recomendaciones o disposiciones por el hecho de que corresponde al seguimiento de 2 informes de la Auditoría y el seguimiento de 2 informes de Despachos Externos, de los Estados Financieros de Empresas Comerciales y del IMAS.

De esas 201 recomendaciones se tiene información, de que se implementaron 153 y parcialmente cumplidas se encontraban 31 recomendaciones.

Si se considera que a esas 31 recomendaciones, le faltaban pequeños ajustes para hacer una implementación efectiva, se podría decir que se alcanzó un 91% de índice de efectividad, lo que es altamente satisfactorio.

**Legalización de libros**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Otros de los productos generados por la Auditoría Interna, es la autorización de libros, para lo cual se hizo la apertura y cierre de 23 libros, entre ellos las actas de las comisiones de donaciones, comisión de compras del Consejo Directivo, así como los libros contables. De esas legalizaciones, trece corresponden a la razón de apertura de libros legales y diez a la razón de cierre.

Otras actividades que se encuentran al margen de lo que es el trabajo del Plan de Trabajo, se cuenta con la participación a las sesiones del Consejo Directivo, de las cuales el Auditor General y la Subauditora General participaron en 102 sesiones, lo que representa un 99%.

Asimismo a petición de la Contraloría General de la República, se realizó lo que es la aplicación del modelo de madurez del Sistema de Control Interno Institucional y a solicitud de la Administración se trabajó en lo que respecta el levantamiento del inventario y destrucción de mercadería que se lleva tanto en las bodegas de donaciones como en las Empresas Comerciales, del Aeropuerto Juan Santamaría.

#### **Fortalecimiento de la Gestión de la Auditoría Interna**

Como parte de esta actividad contemplada en el Plan de Trabajo para el año 2010, se realizaron una serie de investigaciones y reuniones con el propósito de evaluar y dar a conocer mejores prácticas de auditoría, en este caso se realizaron investigaciones y reuniones constantes con el personal para lograr administrar y controlar de una manera más eficiente los recursos, así como mejorar los productos que se remiten a la Administración.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la actividad de auditoría se implemento como medida, revisiones periódicas cruzadas de legajos entre los procesos de la Auditoría Interna, lo cual está orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos de control de calidad establecidos en la normativa interna de la Auditoría.

En lo que respecta a este punto en particular, en el año 2010 la Auditoría Interna sometió a la aprobación del Consejo Directivo el informe correspondiente a la “Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna año 2010”, presentada el 7 de junio de 2010, en el cual se establecen diferentes acciones, para mejorar lo relativo al desempeño y las actividades de la Auditoría.

Dentro de los productos brindados por los servicios de auditoría y preventivos, se detallan los siguientes: 27 informes de auditoría, se remitieron 32 oficios de Asesoría y Advertencia y 23 legalización de libros, lo cual suma un 93% de la gestión realizada. Igualmente se generaron 6 productos para el fortalecimiento de la Auditoría Interna, para un total de 88 productos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

**Efectos de los productos de la Auditoría Interna del IMAS en el año 2010**

Estos efectos están orientados primordialmente al fortalecimiento del Control Interno Institucional, así como los diferentes servicios de la Auditoría, a mejorar y reforzar la gestión de riesgos desde su valoración hasta la administración.

En cuanto a la determinación de la economía de recursos, el 24 de febrero del año 2010, se remitió una advertencia con respecto al pago de viáticos que se estaba realizando, que no estaban contemplados dentro del horario establecido dentro del artículo 20 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes.

A raíz de las gestiones se logró recuperar un total de ¢3.227.000.00. Asimismo el 17 de marzo del año 2010, se emitió otro servicio de advertencia, vinculado con lo que es la exoneración del impuesto de ventas, sobre los servicios de hospedaje.

En este caso se logra finiquitar, un proceso que se había iniciado desde el año 2007, para hacer efectiva lo que era la exención subjetiva del pago del impuesto sobre ventas. En este caso se estima un ahorro de ¢70.914.815.92.

Cabe indicar que a raíz de las gestiones que instó la Auditoría a la Administración Activa que realizara ante la Contraloría General, se logró que aceptara por seguridad jurídica y para armonizar el Reglamento de Gastos de Viaje, efectuar una modificación a esta normativa para que las facturas puedan ser emitidas a nombre de la Institución.

En este caso hay un impacto multiplicador porque se beneficiaran las demás Instituciones del Sector Público, a raíz del servicio de advertencia remitido por la Auditoría Interna.

Otro de los aspectos relacionados con un servicio preventivo emitido por la Auditoría, es que se activó la ejecución de una resolución administrativa emitida el 6 de noviembre del 2008, en donde no se habían realizado las gestiones necesarias para recuperar el monto de ¢2.613.056,16, más los intereses que se habían generado desde el año 2008, hasta la fecha.

**Análisis de las medidas de desempeño como Indicadores de Gestión del Plan Estratégico 2008-2010**

En relación con el punto anterior, se han desarrollado indicadores para poder medir el desempeño de la Auditoría, entre ellos, el tiempo dedicado por el personal a la realización de las actividades programadas.

Con respecto a lo anterior, la Auditoría concentró el 82% del tiempo disponible en la realización de los servicios de auditoría y servicios preventivos. El restante 18% se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

concentró en lo que es la capacitación recibida por los funcionarios de la Auditoría, en las incapacidades, vacaciones, permisos, así como la realización de otras actividades administrativas.

**Horas de capacitación recibidas por el personal de la Auditoría Interna**

Con respecto a este indicador se determinó las horas capacitadas, en relación con el personal de la Auditoría, en 16 horas que equivalen a dos días laborales.

Con respecto al personal propiamente capacitado representa un 58% en 27 horas hábiles, que corresponde a 4 días laborales por funcionario capacitado.

**Tiempo de Ejecución de los estudios**

Con respecto a este indicador se determinó que el tiempo de ejecución de los estudios consumió un 1.06, veces del tiempo programado.

**Conclusiones**

La Auditoría Interna a través de los diferentes productos generados, produjo un ahorro o economía significativa, asimismo se orientó al fortalecimiento del sistema de control interno, y suministro de información importante y relevante para la adecuada gestión gerencial y una oportuna toma de decisiones.

En relación a la ejecución del plan de trabajo y demás actividades incorporadas al mismo, se cumplió aproximadamente en un 82%, lo cual se considera satisfactorio, en relación con la planificación efectuada y al uso eficiente de los recursos que se le han asignado.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que le llama la atención de la forma en que se presenta la labor que determina exactamente, no solamente por donde se trabajó, si no con cuántos recursos contaron para llevar a cabo los estudios realizados.

En relación con los informes de acciones y también con notas de advertencia de la Auditoría Interna, señala que hay una función preventiva, por lo que pregunta en qué parte se está incorporando y si realmente se está haciendo esa labor. También señala que a raíz del informe tiene entendido que la Contraloría General de la República, dijo que el IMAS si debe de pagar según una Ley, el alquiler de los locales de las Tiendas Libres, de lo cual solicita la explicación de esa interpretación.

Por otra parte, con respecto al asunto de la capacitación, le parece que en toda acción de una institución debe de darse una participación prioritaria a esos procesos, del propio



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

personal, por lo que hace la consulta, de si la capacitación que se señala en los indicadores, es suficiente para la labor que desarrollan los compañeros de la Auditoría.

El MSc. Edgardo Herrera en relación con la consulta final de la Licda. Rose Mary Ruiz, señala que como se puede observar con esos indicadores, el tiempo en que se capacitó a todo el personal de la Auditoría Interna, representó dos o tres días al año, lo cual significa una capacitación muy pobre, tomando en cuenta que se trata de actualizarse, adquisición de mayores destrezas, conocimientos y herramientas que les permitan desarrollarse mejor a los funcionarios.

Lo anterior si se toma en cuenta todo el personal, no obstante, si se trata del que efectivamente se capacitó; debido a que algunos no pudieron asistir o tomar alguna capacitación, viene a representar 4 días que representa un porcentaje menor.

Explica que el tema es que la Auditoría, no cuenta con muchos recursos para todo el personal en los cursos de capacitación que son bastante caros, igualmente la Auditoría le da una prioridad a la ejecución de los estudios, y son decisiones que se tienen que ir tomando; a veces sacrificando unas cosas por otras.

A título personal señala, que le interesa más que la Auditoría cumpla con asesorar y darles los servicios a la Administración, sea en la realización de los estudios de fiscalización o en asesoría o advertencias, que son los servicios preventivos, más que se tome tiempo para capacitación, es decir, le preocupa más que se entreguen esos productos que brindar la Auditoría para el mejor desempeño de la Institución.

Otro elemento es la disponibilidad de los funcionarios, de lo cual han tenido problemas importante con respecto a la salud de algunos de ellos, debido a que hay personal que se encuentra incapacitado casi permanentemente, lo cual no está en manos de su personal, sino del personal de las entidades de salud, para que esos funcionarios puedan gestionar una incapacidad por invalidez, tema que está en manos del propio funcionario de buscar esas opciones.

Agrega que ese funcionario es sumado en la planificación de la Auditoría, y si al final no se cuenta con él, va a afectar el cumplimiento del Plan de Trabajo.

Con respecto al tema de las Tiendas Libres, aclara que la Contraloría General de la República, no dio un pronunciamiento que sea vinculante, sin embargo, se hace ver que la Institución está obligada a realizar el pago de alquiler de los locales de Tiendas Libres.

Menciona que sobre este tema, en el informe se incluyó como un logro debido a que se trata de una economía importante, y si el IMAS se hubiera economizado ese alquiler,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

esos recursos podrían ser destinados a programas sociales que fue lo que se perseguía, no obstante, con el criterio de la Contraloría parece que no es así.

Agrega que el Ente Contralor menciona, que el que tiene el criterio vinculante es la Procuraduría General de la República, por tratarse la interpretación de una Ley, tema sobre el cual encargó a uno de los funcionarios de Auditoría para darle seguimiento sobre la consulta que se hizo a la Contraloría General de la República. Eventualmente si se considera necesario, la Auditoría podría hacer la consulta a la Procuraduría, si la Administración no lo hiciera.

Indica que en el Plan Estratégico, la Auditoría Interna pudo observar las funciones que establece la Ley General de Control Interno en relación a la función de la fiscalización, y que desde que asumió la Auditoría, su preocupación interna es estar asesorando, y previniendo a la Administración para que se tomen adecuadas decisiones sobre diferentes temas de administración y de decisiones sobre la conducción en general de la Institución y es precisamente a través de los servicios preventivos que se puede brindar esa labor.

Añade que en los últimos cinco años, a la parte de servicios preventivos se les ha dado una importancia significativa en el Plan de Trabajo, por ejemplo, en el plan del año 2011, se asignó una gran cantidad de tiempo del personal de la Auditoría, principalmente a esa función, más que a la de fiscalización, que no duda que es importante, debido a que consiste en revisar que se cumplió la normativa técnica y legal y todo el tema que tiene que ver con la ejecución de los diferentes programas y actividades de la Institución.

El Lic. Jorge Vargas sugiere a la Administración que incorpore el tema del procedimiento de la Contraloría General de la República, en torno a los pagos que tiene que hacer el IMAS por el alquiler de los locales de las Tiendas Libres.

La Licda. Isabel Muñoz en relación con el tema que los ocupa, solicita a la Auditoría que amplíe la explicación sobre la destrucción de materiales.

Igualmente hace la observación en el sentido, de si la Auditoría brinda el servicio de prevención, basados en la Ley de Controles Internos, si son fiscalizadores y están colaborando, aunque no se los solicite la parte Gerencial Administrativa, porqué razón la Auditoría Interna no ha tomado la bandera para hacer el cobro a los moteles, o si de o contrario requieren de la autorización de un mandato de la Gerencia General o del Consejo Directivo para poder llevarlo a cabo.

Con respecto al tema de destrucción de materiales, el MSc. Edgardo Herrera indica que en los diferentes almacenes de la Institución, por ejemplo, el almacén de Donaciones, Almacén de Suministros y las diferentes bodegas de las Tiendas Libres y en sí las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Tiendas Libres, existen productos que se deterioran o que tienen algún otro problema y que por procedimiento contable deben ser destruidos para poder depurar el inventario.

En relación con el tema de las recuperaciones señala que la gestión cobratoria, le compete a la Administración mediante la Unidad de Administración Tributaria que es la encargada de gestionar los cobros de los tributos de la Institución y la Asesoría Jurídica tiene una intervención importante en la tramitación de los juicios con respecto al cobro de cualquier tipo de deuda que tenga la Institución.

La Auditoría Interna evalúa tanto la administración con respecto al tema de la recuperación de los tributos, como también la gestión de la Asesoría Jurídica.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta con qué frecuencia la Auditoría Interna hace la fiscalización en las Gerencias Regionales.

El MSc. Edgardo Herrera responde que la intervención que realiza la Auditoría, la hace con fundamento en el Plan Anual aprobado por el Consejo Directivo. Aclara que la Auditoría Interna cuenta con recursos limitados y no puede intervenir todo el tiempo las Gerencias Regionales, y se caería en un problema de coadministración por estar evaluando permanentemente el accionar de una dependencia.

Añade que la intervención que se hace en las Gerencias Regionales, es a través del ciclo de Auditoría y de acuerdo con la metodología establecida el nivel de riesgo que tienen las Gerencias Regionales, se programa la intervención de esas gerencias.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta al señor Auditor, quien controla la asignación de las ayudas que se dan a los beneficiarios por parte de las Gerencias Regionales. Por otra parte, pregunta si existe un plan de capacitación para los funcionarios de la Institución, piensa que debe de haber alguna forma para que sea bastante equitativa porque de lo contrario iría en deterioro del ambiente laboral.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para señalar que la Auditoría cuenta con la parte de la fiscalización y la parte preventiva de la Auditoría. A título personal le parece muy importante el tema de la parte preventiva y con la experiencia de tantos años, podría presentarse algún tipo de colaboración en este caso.

Manifiesta que ha sido una labor bastante exitosa con un resultado de un 82%, lo cual hace que la Institución cuente con ahorro económico, y un fortalecimiento en el sistema de control interno, así como el suministro de la información a nivel de la Institución.

El señor Auditor Interno responde que en los últimos años, la Auditoría ha dedicado un importante tiempo del personal, para cubrir el asunto de servicios preventivos. Explica

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

que de acuerdo con la normativa, la asesoría no se brinda de oficio, sino que se debe de gestionar expresamente la asesoría de la Auditoría.

Menciona que la posición de la Auditoría Interna, es de dar mayores servicios de asesoría y advertencia, y no tendría ningún problema de atender esos requerimientos que tienen prioridad y relegar a un segundo plano los estudios de fiscalización.

Sobre el asunto de los problemas que se puedan presentar no solamente en las Gerencias Regionales, sino también en cualquier dependencia de la Institución, indica que los funcionarios responsables de cada dependencia de acuerdo a la Ley, están obligados a supervisar la adecuada marcha y gestión de su dependencia, igualmente si el funcionario se entera de una irregularidad, también la Ley lo obliga a actuar para corregir si está en sus manos o a denunciar.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el tema en discusión, manifiesta que en la primera parte del informe se habla de las observaciones que hace la Contraloría General de la República a la Auditoría, por lo que pregunta cuál es el destino de esas observaciones, es decir, a quien tendrían que darle explicaciones sobre los incumplimientos parciales o totales.

Por otra parte, sobre el tema de capacitación señala que no le encuentra sentido de que se esté hablando sobre la implementación del SEVRI y no está articulado con una presencia significativa de la Auditoría, con la función de capacitación y prevención como un elemento clave, a fin de contribuir a la labor de implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo señala, que la Auditoría hace un plan anual, pero que sucede si hay una emergencia desde el punto de vista de irregularidades de una unidad. Es decir, si existe capacidad de la Auditoría para poder asistir con carácter de emergente una situación de irregular.

Igualmente en el informe, se muestra el impacto de la Auditoría Interna en términos económicos y en términos de comportamiento institucional, por lo que pregunta si se lleva en términos del sistema del control interno de la Auditoría, la estadística de cuántas irregularidades o delitos se comenten en la Institución en un periodo, por ser que la Auditoría tiene un carácter fundamentalmente normativo y más que prevención evita que se influya en acciones de irregularidad de acuerdo a la normativa vigente.

El MSc. Edgardo Herrera en relación con la estadística de irregularidades o actos de corrupción; que podrían presentarse en la Institución, menciona que es un indicador que se podría incorporar en el informe para evaluar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Indica que en el anexo 4 del informe está el detalle de los informes remitidos, tanto los de fiscalización y los preventivos, y que se podría visualizar qué tipo de incidencias de ese tipo se evaluaron.

Sobre el particular, manifiesta que la incidencia de este tipo de casos es sumamente baja, lo cual le complace decirlo, porque personalmente atribuye este resultado en la Institución, a varios factores, el principal, el personal de la Institución que es altamente profesionalizado.

Comenta asimismo, que existe un elemento que puede rescatar del personal del IMAS, y es el que tiene muchos años de laborar en la institución, es decir, tiene una permanencia prolongada, lo cual resulta en un indicador de conducta correcta, lo cual es un elemento psicológico que interviene en este tema, y que le da cierta tranquilidad a la Auditoría y que se reflejan en los resultados descritos en el informe en discusión.

En relación con los Informes de Relaciones de Hechos, se tramitaron 3 en el año 2010, que es donde la Auditoría determina irregularidades y un perjuicio para el patrimonio de la Institución y presume el establecimiento de responsabilidades, lo cual representa un número muy pequeño.

Otro elemento al que el señor Auditor quiere referirse es al establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, que está relacionado con la automatización de los sistemas de la Institución. Opina en su criterio como auditor, que hace falta mucho que mejorar, no obstante, en los últimos años la Institución ha tenido una evolución muy importante, en cuanto a normativa, sistemas de información, normalización, y tareas de los procedimientos de trabajo del personal, lo cual en este momento da seguridad, debido a que anteriormente se tramitaban más informes de relaciones de hechos, que cualquier otro oficio que se gestionara.

En relación con el tema de la participación o no en lo respecta al establecimiento de la autoevaluación del Sistema de Control Interno como en SEVRI, informa que la Auditoría ha estado pendiente, cada vez que ha sido posible. Personalmente se ha reunido en reiteradas oportunidades tanto con la coordinadora, así como con la Gerencia General, para ver de qué manera se conducían estos temas.

Aclara que si no se consulta a la Auditoría, no pueden intervenir, no obstante, si se haría cuando se visualiza algún asunto, y se amerite la comunicación oficial por parte de la Auditoría.

Finalmente quiere acotar, que en el documento en discusión se mencionan tres informes que el Ente Contralor presentó al IMAS sobre fiscalizaciones de la Contraloría, que informa que de acuerdo al registro de esos informes están incorporados los resultados

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

suministrados por la propia Contraloría, que en términos generales hay un nivel de cumplimiento bastante bueno.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que se ha cumplido con la formalidad de conocer el Informe de Rendición de Cuentas de la Auditoría, del periodo 2010, aprovecha para hacer un reconocimiento de parte del Consejo Directivo a la gestión que han hecho los compañeros de la Auditoría, no obstante las dificultades que tienen por todos los procesos que se han dado internamente, entre ellos el crecimiento en la carga de volumen institucional, con el Programa Avancemos al 100%, y el crecimiento en el presupuesto del periodo 2009-2010.

Igualmente tomando en cuenta que el cambio de la Administración plantea nuevos desafíos para la Institución, lo que obliga que se amplíen las áreas de cobertura y por tanto de responsabilidad.

Sugiere al señor Auditor Interno, que lo expresado relativo al impacto histórico del desarrollo de una cultura más de responsabilidad institucional, en la incidencia de irregularidades y delitos, sería importante que se comparta con la Institución, lo cual produciría mucho orgullo a la comunidad, de que el IMAS no es una institución que comete irregularidades; que se someten a proceso a los funcionarios y reconocer el cambio de la cultura institucional, del control y la fiscalización a la auto responsabilidad.

Seguidamente el Lic. Jorge Vargas, somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 148-11***

1.- Aprobar el informe de ***RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2010, presentado mediante informe AUD 007-2011*** y según oficio a.i. 130-03-2011

2.- Asimismo y de conformidad con dicho informe éste Órgano Colegiado hace un reconocimiento a la gestión realizada por la Auditoría tomando en cuenta las dificultades que se han dado internamente en ese Despacho, como son en primer lugar el crecimiento en la carga institucional, con el traslado del programa Avancemos 100%, el crecimiento del presupuesto 2009 y 2010, también el cambio de la administración que plantea nuevos desafíos para la institución, lo que obliga que se amplíe las áreas de cobertura y por tanto la responsabilidad, en esos términos se reconoce el esfuerzo que se ha hecho.

3.- Se instruye al señor Auditor elaborar un ensayo con respecto al referido informe en el que se analice el comportamiento en los últimos 15 ó 10 años de los temas que considere prudente, expresando cuál es el impacto histórico en el desarrollo de una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

cultura más de responsabilidad institucional en la incidencia de irregularidades y delitos en el que se determine como ha ido cambiando la cultura de la institución en el control y fiscalización, con el fin de hacerlo del conocimiento de la comunidad institucional.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG.0609-03-2011 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-098-2011, DONDE SE PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE COMISIONES A VENDEDORES DE TIENDAS LIBRES, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL INFORME AUD.005-2011.***

La Licda. Mayra Díaz en relación con el tema en mención, indica que con base en el Informe AUD 007-2009, de la Auditoría Interna, en el punto 4.1 señala lo siguiente: “Establecer controles adecuados para trámites y aprobación a comisiones a vendedores de Tiendas Libres”, sobre lo cual el Consejo Directivo, mediante el acuerdo CD098-11, acoge la recomendación y la traslada a la Gerencia General para su operatividad.

Dado el mandato del Consejo Directivo, el 4 de marzo del presente año, aprueba el procedimiento de pago, donde se incluye la siguiente advertencia: “El encargado (a) de Planillas de Desarrollo Humano con base en las ventas reales, las metas de ventas establecidas y la comisión correspondiente a cada vendedor, verifica el reporte recibido y si todos los cálculos están correctos incorpora al sistema de planillas la comisión a cada vendedor. El pago de la comisión debe realizarse en la primera quincena del mes siguiente de realizadas las ventas, salvo en casos calificados se podrá pagar a más tardar la segunda quincena del mes siguiente de realizadas las ventas”.

De esta forma, la Licda. Díaz Méndez indica, que tanto la recomendación emitida por la Auditoría Interna, y el mandado dado por el Consejo Directivo a la Gerencia General, se asume con relación a la aprobación del documento titulado “Pago de Comisiones a Vendedores Tiendas Libres”, que los señores Directores tienen a la vista.

El Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 149-11***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

1.- Dar por cumplido el acuerdo CD. 098-2011, referente al informe de Auditoria AUD.005-2011 “Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los AUD’s 007 y 014-2009”, De conformidad con el oficio GG.609-03-2011 de fecha 31 de marzo del 2011, suscrito por la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i., del párrafo

segundo del Por Tanto, concretamente en lo que refiere al AUD-007-2009, que dice textualmente:

*“En cuanto al AUD. 007-2009 se instruye a la Gerencia General presentar en el plazo de 15 días, lo respectivo a la recomendación 4.1 referente a establecer los controles adecuados para el trámite y aprobación de comisiones a los vendedores de la Tiendas Libres, entre los cuales se encuentra la realización de verificación a nivel central, solicitando al Administrador General de las Empresas Comerciales remitir el respaldo correspondiente”.*

2.- Dicha recomendación se da por cumplida en el artículo 26, del documento referente al Procedimiento de Pago de Comisiones a Vendedores de Tiendas Libres.

3.- Asimismo, la Gerencia General mediante oficio GG. 607-03-2011 del 30 de marzo del 2011, remitió copia del citado documento a la Auditoría Interna para su verificación.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DEL ACTA No. 016-11.***

El Lic. Jorge Vargas somete a probación el Acta No. 016-11

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 150-2011***



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 04 DE  
ABRIL DE 2011.  
ACTA N° 026-2011.**

Aprobar el Acta No. 016-11 de fecha 16 de febrero de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:42 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**